



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual
correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
12 de Enero del 2022*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

12 DE ENERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
12 de Enero del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Doce de enero del dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos nueve segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres segundo párrafo del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta presidencia informa que la sesión extraordinaria del pleno convocada se desarrollará en forma virtual. Sírvese la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se registraron cuarenta asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura, Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

PROYECTO DEL ORDEL DEL DÍA.

Sesión extraordinaria del primer período ordinario de sesiones ...

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, ¿Podemos obviar la lectura, por favor?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a la consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 12 de Enero del 2022

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se pasa el único punto del mismo: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado consultó al pleno si se dispense la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, las y los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes se da cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda informo al pleno que para su aprobación se requiere del voto de la mayoría calificada de los integrantes de la Legislatura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueban las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós en los siguientes municipios: San Pedro Yucuñaama, Distrito



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 12 de Enero del 2022

Teposcolula; San Francisco Cahuacua, Distrito de Sola de Vega; La Pe, Distrito Ejutla; San Martín Tilcajete, Distrito Ocotlán; Santa Catarina Cuixtla, Distrito Miahuatlán; Santo Domingo Tatlapayapan, Distrito Teposcolula; Santiago Tepetlapa, Distrito Coixtlahuaca; San Miguel Tulancingo, Distrito Coixtlahuaca; San Miguel Tlacamama, Distrito Jamiltepec; Valerio Trujano, Distrito Cuicatlán; Santa Ana Zegache, Distrito Ocotlán; San José del Peñasco, Distrito Miahuatlán; San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula; San Miguel el Grande, Distrito de Tlaxiaco; San Bartolomé Loxicha, Distrito Pochutla; San Mateo Peñasco, Distrito Tlaxiaco; Eloxochitlán de Flores Magón, Distrito Teotitlán; San Mateo Yucutindoo, Distrito Sola de Vega; San Juan Teitipac, Distrito Tlacolula; Abejones, Distrito de Ixtlán de Juárez. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Gracias. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítase los decretos de las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
12 de Enero del 2022*

Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós en los siguientes municipios: San Francisco Lachigoló, Distrito Tlacolula; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito Tlaxiaco; Villa de Tejupam de la Unión, Distrito de Teposcolula; Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Gracias. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a la leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítase los decretos de leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 12 de Enero del 2022

Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintidós en los siguientes municipios: San Lucas Ojitlán, Distrito Tuxtepec; Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec; Ciudad Ixtepec, Distrito de Juchitán; San Pedro Pochutla, Distrito Pochutla. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Sí, Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Con la venia de esta presidencia, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, Diputadas y como representante popular del distrito diecinueve quiero informarles que hemos trabajado en conjunto las revisiones y observaciones de las leyes de ingresos de los municipios que hoy se presentan siempre anteponiendo el beneficio de la ciudadanía y dejando a un lado el partidismo, expresarles a las y los ciudadanos del distrito diecinueve que se coordinaron mesas de trabajo con las autoridades de los municipios de Salina Cruz y ciudad Ixtepec, esta última en conjunto con la Diputada Reyna Victoria para trabajar sobre los proyectos de la ley para no lastimar la economía y vigilando que los cobros por derechos e impuestos se mantuvieran sobre lo establecido de la ley. conocer además disposición del presidente Daniel Méndez Sosa así como de la presidenta



Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado 12 de Enero del 2022

Gabriela López Olivera López durante los trabajos realizados de esta Comisión. Quiero reiterarles a la ciudadanía del distrito diecinueve el compromiso al interior del grupo parlamentario de morena para garantizar las finanzas sanas de cada uno de los municipios de nuestro estado. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Yesenia. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto relativo a las leyes de ingresos de diversos municipios con el que se dio cuenta. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y seis votos a favor, cero votos en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y seis votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado remítase los decretos de leyes de ingresos municipales al ejecutivo del estado por separado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)